Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/12/2025 - 9:59:16 AM

Recibo No.: 0029284556 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oEicpPLcdciaicll

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GESTION FARMACEUTICA DE COLOMBIA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901636844-8

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-738002-12
Fecha de matrícula: 23 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 81 B 48 A 20
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administrativa@prodimed.com.co
Teléfono comercial 1: 3015156641
Teléfono comercial 2: 3013664314
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 81 B 48 A 20
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacion.farmaceutica@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3015156641
Teléfono para notificación 2: 3013664314
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GESTION FARMACEUTICA DE COLOMBIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de septiembre de 2022 de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2022, con el No. 33662 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada GESTION FARMACEUTICA DE COLOMBIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad lo constituye la importación, exportación, adquisición, distribución, comercialización, depósito y venta de medicamentos institucionales, intrahospitalarios vía oral, parenteral, tópica, transdérmica, inhalados y dispositivos farmacéuticos, así como productos cosméticos, de limpieza, asepsia, veterinarios y demás productos relacionados con este objeto social. Igualmente la prestación, fabricación, compra y venta al por mayor y al detal de productos y servicios para toda clase de medicamentos para el consumo humano, drogas e insumos para animales y productos de belleza; la importación y exportación de toda clase de medicamentos, vacunas de origen humano vegetal y animal, lo mismo que sustancias fitomoleculares (SFTM), fórmulas magistrales, homeopáticas, vacunas, aplicaciones sueros con o sin indicaciones terapéuticas, productos químicos de origen natural, de síntesis animal o vegetal, productos químicos como antisueros, reactivos de diagnósticos y todos los relacionados con la naturaleza de la razón social. La importación, distribución o venta de los productos anteriormente mencionados. La exportación a cualquier país del mundo de los productos producidos o no por la sociedad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá efectuar los siguientes actos y contratos:

A. La comercialización bajo licencia o autorización de marcas, patentes y derechos de propiedad intelectual.

B. Participar en licitaciones o convocatorias públicas y privadas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

C. Participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa con empresas de similar o afines, lo mismo que de objeto social distinto, siempre y cuando los socios estén de acuerdo en forma unánime.

D. Representar casas nacionales o extranjeras, cuyos objetivos sociales iniciales, intermedios o finales, sean similares o iguales o complementarios con la sociedad.

E. Importar y comercializar toda clase de productos y afines que se relacionen con el objeto social.

F. Realizar toda clase de operaciones comerciales, civiles e industriales que tengan una relación directa e indirecta con el objeto social principal.

G. Adquirir, Comprar, vender, arrendar, explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes.

H. Dar y recibir en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales.

I. Celebrar con sociedades, entidades crediticias, personas naturales contratos de mutuo con o sin intereses de garantía o sin ella, de sus bienes muebles, inmuebles o con pignoración de sus bienes muebles en general.

J. También podrá comprar, participar como socia o accionista en otras sociedades nacionales o extranjeras que tengan objeto social similar o fusionar con ellas previo el lleno de los requisitos y formalidades legales.

K. Abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes o de ahorros, en entidades bancarias y corporaciones del orden nacional o internacional.

L. Abrir sucursales dentro del territorio nacional colombiano como fuera de el si es necesario.

M. Girar, endosar, aceptar, retener y cobrar toda clase de títulos valores, así como o pagarlos, cobrarlos, negociarlos, avalar y protestar, lo mismo que negarlos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

N. El servicio de asesoría, y suministro de todo lo relacionado con el objeto principal.

O. Comercializar, fabricar o importar las materias primas equipos, accesorios o repuestos necesarios.

P. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, insignias, patentes y privilegios y cederlos a cualquier título.

Q. Y, en general, realizar todos los actos que resulten necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social principal. Como consecuencia de ello, la sociedad podrá desarrollar todas aquellas operaciones de carácter lícito, sin importar su naturaleza, que guarden relación con el objeto social descrito y sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimento de este.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquel. El representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO: El nombramiento de los Representantes Legales deberá ser inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio social, previa presentación del acta (o documento) en que conste su designación, con la respectiva constancia de que aquel ha aceptado el cargo. Hasta tanto no sea cancelada la inscripción en el Registro Mercantil continuarán como representantes legales las personas que se hallen en él inscritas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial:

1) Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc.

2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista único).

3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos.

4) Presentar a los accionistas (o accionista único) informe relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten.

5) Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el artículo 446 del Código de Comercio.

6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc.,

7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter.

8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos.

9) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista (o accionista único) u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la Asamblea General (o accionista único).

PARÁGRAFO PRIMERO: El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los 700 salarios mínimos legales mensuales vigentes, siendo, a partir de tal monto, obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se requiere mínimo del setenta (70%) por ciento de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 21 de septiembre de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2022, con el No. 33662 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ENUIT ELIET ROSADO NAVARRO	C.C. 36.563.835

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

Recibo No.: 0029284556 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oEicpPLcdciaicll

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4645
Actividad secundaria código CIIU: 4773

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DISTRIBUIDORA PRODIMED
Matrícula No.:	21-756822-02
Fecha de Matrícula:	23 de Septiembre de 2022
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 81 B 48 A 20
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0029284556 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oEicpPLcdciaicll

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $231,599,875,837.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0029284556 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oEicpPLcdciaicll

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros